

(Apruébese Convenio y programa)  
SANTA CRUZ, 27 de Enero de 2020.

**VISTOS** :

Que las Facultades que me confiere de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus respectivas modificaciones; El Memorándum N° 1730 del 11 de octubre de 2019; Resolución Exenta N° 1829 de fecha 22 de Agosto de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Suscripción Convenio de 29 julio 2019.

**CONSIDERANDO** :

1.- La Necesidad de generar un Sistema de Protección Integral a la Infancia, cuya misión sea acompañar, proteger y apoyar íntegramente a niñas y niños en conjunto con su núcleo familiar más cercano, a través de prestación de servicios transversales y universales, hacen necesario gestionar un convenio d entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Ministerio de Desarrollo Social y familia.

2.-Resolución Exenta N° 1829 de fecha 22 de Agosto de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, donde se aprueba convenio transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para la ejecución del Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”.

3.- Convenio de Transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región O´Higgins y Municipalidad de Santa Cruz. Suscrito con fecha 29 de Julio de 2019.

4.- Programa oficial “Chile Crece Contigo”.

5.-El Memorándum N° 1730 del 11 de octubre de 2019, donde se solicita Decretar el programa denominado “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”

**DECRETO EXENTO N° 307**

1.-Apruebese Convenio de Transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región O´Higgins y Municipalidad de Santa Cruz. Suscrito con fecha 29 de Julio de 2019.

2.- Apruébese el programa Oficial “Chile Crece Contigo” en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas.

3.- Cárquese el gasto del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" al presupuesto municipal vigente, cuentas N°: 215.21.04.004.001.052; 114.05.01.001.001.147;114.05.01.001.148.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (s)



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.C:  
- Secretaria (1)  
- DIDECO (1)  
- Transparencia (1)  
- Archivo (1)